

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., siete de octubre de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2019-00090
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: WILLIAM QUINTERO CARRILLO
DEMANDADA: GRUPO STIRLING S.A.S.

Se reconoce personería jurídica al abogado DAVID JOSÉ MANCERA HERNÁNDEZ como apoderado judicial del demandante, en los términos y para los fines del poder de sustitución aportado mediante correo electrónico del 18/05/2021.

En atención a lo solicitado por la parte actora en escrito remitido en ese mismo correo electrónico, de conformidad con el artículo 108 del C.G.P. y art. 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena el EMPLAZAMIENTO de la demandada **GRUPO STIRLING S.A.S.**

Para tal fin, secretaría deberá ingresar al REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS para incluir el nombre de la(s) persona(s) que se ordena emplazar, su número de identificación, si se conoce, el nombre de las partes, la clase de proceso y su radicación, el nombre de este despacho y la fecha de la providencia que ordena el emplazamiento.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39ff7778cd293e154d28cac08bdb8f468d2be624de82866e571f48d7684796fe**

Documento generado en 07/10/2021 09:24:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>